

# DOCUMENTOS DE TRABAJO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Buenas prácticas para el uso y apropiación de recursos educativos digitales para la mediación de los procesos de enseñanza y aprendizaje: el caso de la inducción a las prácticas en el Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate” de la UdeA\***



\* Este documento de trabajo es uno de los resultados de la investigación “El uso y apropiación de recursos educativos digitales en la inducción a la práctica del Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia”. Financiada en el marco de la convocatoria *para grupos de investigación interesados en el estudio del impacto de la enseñanza y el aprendizaje mediados por recursos educativos digitales y ambientes virtuales de aprendizaje 2019/2*, del Programa Con TIC Investigo de la Vicerrectoría de Docencia, en cofinanciación con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. La investigación está adscrita a la línea Estudios de Derecho y Política del Grupo Estudios de Derecho y Política.

## **Buenas prácticas para el uso y apropiación de recursos educativos para la mediación de los procesos de enseñanza y aprendizaje: el caso de la inducción a las prácticas en el Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate” de la UdeA**

Erika Franco Gómez<sup>1</sup>

Lina María Oquendo Gaviria<sup>2</sup>

Para la mediación de los procesos de enseñanza y aprendizaje hay diversos materiales de apoyo que los docentes pueden emplear, dentro de estos se encuentran los recursos educativos digitales que son una tipología de herramientas, las cuales, de acuerdo a lo señalado por Zapata (2012) requieren de dispositivos especializados para su lectura, tales como computador o celulares y conexión a internet y se caracterizan por la posibilidad de combinar varios medios de comunicación como texto, imágenes, video o sonido.

Ahora bien, los recursos educativos digitales no solo son importantes por su formato, pues su fundamentación teórica y pedagógica siguen teniendo especial relevancia, de allí la necesidad de que los estudiantes sean el centro de los propósitos de aprendizaje y que el docente cuente con la experiencia teórica y práctica que le permita fundamentar la generación de recursos digitales que sean apropiados para el cumplimiento de los fines educativos propuestos. Así que el asunto trasciende del conocimiento y manejo de las herramientas técnicas asociadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las cuales son solo un medio. Y se demandan conocimientos y experiencia del docente en el ámbito específico del área del conocimiento en que se relaciona.

Entonces, más allá del formato, no puede perderse de vista que,

Los materiales digitales se denominan Recursos Educativos Digitales cuando su diseño tiene una intencionalidad educativa, cuando apuntan al logro de un objetivo de aprendizaje y cuando su diseño responde a unas características didácticas apropiadas para el aprendizaje. Están hechos para: informar sobre un tema, ayudar en la adquisición de un conocimiento, reforzar un aprendizaje,

---

<sup>1</sup> Investigadora principal. Abogada y Magíster en Derecho. Docente de cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico de contacto: [erika.francog@udea.edu.co](mailto:erika.francog@udea.edu.co) Integrante del grupo de investigación: Estudios de Derecho y Política.

<sup>2</sup> Coinvestigadora. Abogada y candidata a Magíster en Derecho. Docente de Cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico de contacto: [lmaria.oquendo@udea.edu.co](mailto:lmaria.oquendo@udea.edu.co)

remediar una situación desfavorable, favorecer el desarrollo de una determinada competencia y evaluar conocimientos” (Zapata, 2012, p.5)

Por lo que se resalta la dimensión pedagógica en torno a estos temas, donde la intencionalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje sigue siendo el centro y los recursos educativos digitales solo son una herramienta. Estos recursos son material de apoyo para los procesos de enseñanza y aprendizaje mediados por el uso de las TIC para la elaboración y difusión de los mismos. Dichos recursos tienen la posibilidad de distintos formatos como:

- **Textos:** los cuales no son solo los escritos, como los usados en la presentación de documentos o instructivos en formato digital, sino que también son los orales, pues los textos son aquellos que constan de un “enunciado o conjunto coherente de enunciados orales o escritos.” (Real Academia Española, 2014).
- **Visuales:** son los que se representan a partir de imágenes, fotografías o ilustraciones
- **Audiovisuales:** son aquellos que brindan la posibilidad de articular los textos y lo visual.
- **multimediales:** en los que se integran múltiples formatos.

Los recursos educativos digitales tienen entre sus características principales la oportunidad de integrar distintos formatos y la posibilidad de facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, debido a que se caracterizan por el uso de

elementos enriquecidos por texto, color, animación, video, audio, que estimulan los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes y generan en ellos, gusto por el curso, motivación para realizar las actividades y el aprendizaje significativo de los contenidos. Además, implica que el estudiante es protagonista activo en su proceso de aprendizaje (Escobar, Egea y Aguilera 2018, p.499)

Así que además de brindar versatilidad en la producción y presentación de contenidos, también se relacionan con su comprensibilidad, toda vez que:

No es lo mismo leer un texto impreso cuyo discurso fluye en forma lineal, que leer un texto digital escrito en formato hipertextual estructurado como una red de conexiones de bloques de información por los que el lector "navega" eligiendo rutas de lectura personalizadas para ampliar las fuentes de información de acuerdo con sus intereses y necesidades.” (Zapata, 2012, p.1)

Entonces, presenta contenidos amenos, brinda a los estudiantes la posibilidad de abordar de distintas formas el material que se pone a su disposición, lo que es de utilidad en la inducción a la práctica del Consultorio Jurídico, al ofrecer el abordaje de los contenidos básicos de maneras diversas en cuanto a:

- Su potencial para motivar al estudiante a la lectura ofreciéndole nuevas formas de presentación multimedial, formatos animados y tutoriales para ilustrar procedimientos, videos y material audiovisual.
- (...)
- Facilitar el autoaprendizaje al ritmo del estudiante, dándole la oportunidad de acceder desde un computador y volver sobre los materiales de lectura y ejercitación cuantas veces lo requiera. (Zapata, 2012, p.1)

No obstante, si bien esto es importante, no puede perderse de vista que se debe analizar el cómo deben ser presentados, con el fin de ir más allá del formato, pues

un Recurso Educativo Digital sea multimedial, interactivo y de fácil acceso, no es garantía de que sea efectivo para el logro de aprendizajes significativos; es necesario que su proceso de producción se haga a partir de una reflexión pedagógica sobre cómo se aprende y que se construya aplicando métodos propuestos por la didáctica sobre cómo se enseña” (Zapata, 2012, p.1)

Así que, si bien hay estudios que sustentan que los recursos educativos digitales pueden facilitar los procesos de aprendizaje, ello no es sinónimo de que en efecto ocurra en todos los casos, pero sí se resalta de este tipo de material, que el “estudiante interactúa con los recursos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunas de sus características son: versatilidad (adaptación a diversos contextos), creatividad, calidad audiovisual, calidad de los contenidos, navegación e interacción, que incentivan la autoiniciativa y el autoaprendizaje” (Escobar, Egea y Aguilera, 2018, p. 501)

Se resalta además, el papel del profesor, quien como protagonista en la producción de los contenidos, no solo requiere de habilidades técnicas, sino que “debe conocer ampliamente el tema que se tratará, saber plantear el objetivo de aprendizaje, saber definir los contenidos que los estudiantes deben aprender, saber definir los medios y procedimientos que facilitarán la aproximación de los estudiantes al objeto de estudio” (Zapata, 2012, p.1). así que se resalta de nuevo la dimensión pedagógica y su importancia en estos procesos.

En este sentido, las posibilidades en materia de recursos educativos digitales son muy amplias, pero como se ha indicado, no puede perderse de vista que más allá de las herramientas, está la intención educativa y el papel del profesor en términos del conocimiento acerca del tema que va a enseñar, pues estos conocimientos son los que les permiten hacer una adecuada elección de la tipología de recursos educativos digitales a emplear y los insumos que requiere para la elaboración de los mismos.

La Universidad de Antioquia, a partir de Ude@ Educación Virtual, unidad adscrita a la Vicerrectoría de Docencia

busca promover e instalar otras formas de enseñar, aprender y producir conocimiento de manera colaborativa que, mediante la humanización de la enseñanza y sin masificar la formación, contribuyan a ampliar la oferta educativa de la Universidad a nivel de pregrado, posgrado y educación continua a través de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las plataformas digitales. (Universidad de Antioquia, 2021)

Es así como, mediante la oferta de cursos, programas virtuales, plataformas, herramientas, Webinars y seminarios, se brindan diversas posibilidades para que la comunidad universitaria se acerque a la integración de las TIC en su quehacer académico.

En materia específica de recursos educativos digitales, en el portal web de Ude@ <https://udearroba.udea.edu.co/home/> se mencionan algunos de los recursos y herramientas como:

- La disposición de *plantillas para presentaciones e iconos* a través de una carpeta compartida mediante google drive.  
<https://drive.google.com/drive/folders/1HfgaqOCZqp0iPPsbmUvHO2dwVUESJGb4>
- El *Banco de Objetos para el Aprendizaje (BOA)* funciona como un repositorio donde se almacenan recursos que podrían ser reutilizados. Al respecto debe considerarse que

Un Objeto de Aprendizaje es, según el Ministerio de Educación Nacional Colombiano, “un conjunto de recursos digitales, autocontenible y reutilizable, con un propósito educativo y constituido por al menos tres componentes internos: contenidos, actividades de aprendizaje y elementos de contextualización. El Objeto de Aprendizaje debe tener una estructura de

información externa (metadatos), que facilite su almacenamiento, identificación y recuperación”. (Universidad de Antioquia, 2021b)

Al navegar en la página se pueden encontrar la clasificación por objetos más recientes, objetos más visitados y la consulta por categorías o áreas de conocimiento, en los que, para ciencias sociales y humanas se encuentran disponibles 45 objetos de aprendizaje.

<https://aprendeonline.udea.edu.co/boa/index.php?page=Pages.Navegacion.Inicio>  
<https://boa.udea.edu.co/>

En estas plataformas se almacenan diferentes recursos educativos digitales con el objetivo de agrupar y reutilizar

todo este conocimiento para hacerlo tanto accesible como filtrable desde un mismo lugar, nacen los Repositorios de Objetos de Aprendizaje (Denominado como Banco de Objetos para el Aprendizaje o Boa en la Universidad de Antioquia). Estos pueden ser definidos como una mezcla entre una biblioteca digital y un buscador 3. Permiten almacenar y consultar Objetos de Aprendizaje de todas las áreas del conocimiento. Los objetos almacenados en estos bancos deben ser cumplir las características básicas de cualquier Objeto de Aprendizaje, siendo clasificados y catalogados debidamente según su contenido, área de estudio y propósito académico, de forma que su recuperación en el banco y posterior utilización en los procesos de formación sea fácil y dinámica. (Escuela Virtual ESE, 2021)

- El *Canal educativo* a través de la plataforma de *Youtube*, se pone a disposición la presentación de contenidos audiovisuales. Los creados por Ude@ se encuentran en <https://www.youtube.com/channel/UCiHq5A6Fk38G06drQYiPg0Q> y los creados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se pueden consultar en <https://www.youtube.com/user/UdeAderechoypolitica>

Adicionalmente, se pone a disposición de la comunidad universitaria dos plataformas para brindar ambientes virtuales de aprendizaje

- La *Plataforma educativa Ude@ (Internos)* donde se alojan los espacios destinados al apoyo de cursos de pregrado, posgrado y educación no formal de la Universidad de Antioquia. <https://udearroba.udea.edu.co/internos/login/index.php>

- La *Plataforma educativa Ude@ (Externos)* administrada por Ude@ Educación Virtual y tiene como finalidad brindar ambientes virtuales de aprendizaje para la comunidad universitaria y el público en general, que incorporen estrategias de enseñanza y aprendizaje mediadas por las TIC. <https://udearroba.udea.edu.co/externos/>
- La *Plataforma de videoconferencia (Zoom)* es un programa de software en la nube para conferencias de video y audio, chat y seminarios web. Permite interacción en tiempo real y es posible acceder a la misma desde el navegador o a partir de la aplicación para dispositivos móviles. Es posible acceder a sus servicios con el registro de forma gratuita o también desde la cuenta institucional en <https://udearroba.zoom.us/>

En el caso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir de la estrategia “Me Apoyo en TIC” se ofrece apoyo y capacitación para que los profesores integren las Tecnologías de la Información y la Comunicación a sus cursos, lo cual está propuesto en el documento “Orientaciones básicas de enseñanza para el proceso de formación con ayuda de medios y mediaciones con TIC, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas” (2020). Donde se presentan unas *Consideraciones pedagógicas* con una serie de recomendaciones y una propuesta de los momentos de planeación de las actividades de clase. Un “*Cajón de actividades*” donde se aborda la metodología, herramientas y asuntos evaluativos para las modalidades de clase remota o a distancia. Se hace también un breve recuento de las metodologías de enseñanza, y en relación directa con esta investigación, se abordan una serie de herramientas y aulas virtuales para mediar los procesos de formación. El documento completo puede consultarse en:

<https://drive.google.com/file/d/1EtO2ZwHEuuiyqdbwWzXFQWS4gxMCFycy/view>

Este documento es muy valioso en lo relativo a las herramientas de apoyo para la elaboración y difusión de recursos educativos digitales, pues presenta una caja de herramientas donde detalla el tipo de material y explica: qué es, dónde se encuentra y cómo se usa. Las herramientas descritas son: *E-book*, Examen en línea, Formulario de *Google*, Foros virtuales, *Genial*, *Google Drive*, *Google Meet*, Infografías, Mapas mentales, *Microsoft Teams*, *Pizarra virtual*, Podcast, *Power Point*, *Prezi*, *Skype*, *Youtube* y *Zoom*. Adicionalmente presenta las aulas virtuales: *Canvas*, *Classroom* y *Moodle*.

Como podemos ver, las posibilidades de recursos educativos digitales son múltiples, pero no puede perderse de vista que este asunto es importante, siempre y cuando se reconozca el uso

que se debe hacer de los recursos a fin de que se cumplan los propósitos de aprendizaje en términos de la mediación para el aprendizaje de los contenidos que se planearon enseñar.

En cuanto al examen del caso concreto de la inducción a la práctica del Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, se pudo evidenciar en el periodo objeto de investigación –2018-2019– que, a pesar de una amplia gama de posibilidades de recursos educativos digitales que podrían emplearse para la mediación de los contenidos en la inducción, estos no se han explorado ni aplicado de forma consciente, tampoco se ha evaluado el papel de los profesores como mediadores de estos contenidos, ni se ha analizado el trabajo previo que conlleva la elaboración de recursos que trascienda la gran cantidad de archivos de los que se dispone en la página web, que no son solo en formato plano, sino que además son muy extensos, debido a la diversidad de instructivos, criterios para la atención, formatos y guías.

Adicionalmente, del material consultado para esta investigación, se evidenció que la disponibilidad del mismo en la página web no es completa, ya que por ejemplo, del Consultorio Jurídico II solo hay recursos educativos digitales sobre el Centro de Atención Familiar – CAF, lo que llama la atención considerando que son más de 15 programas en esa práctica. Esto denota la necesidad de que se compile el material que se emplea en las inducciones para facilitar su posterior consulta.

Por su parte, se resalta el valor de la iniciativa de la inducción virtual a la práctica con el consultorio jurídico 1, la cual abre un horizonte a la exploración de otras herramientas que puedan llegar no solo a un mayor número de estudiantes, sino que pueden transmitirse en formatos más agradables, que redunden en la efectiva apropiación de los contenidos requeridos para desenvolverse de forma adecuada en la práctica académica.

En síntesis, se puede evidenciar que hay un camino recorrido en el uso y apropiación de recursos educativos digitales en la inducción a los estudiantes para mediar el aprendizaje de los contenidos básicos de la práctica en el Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate” de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad de Antioquia como resultado del análisis realizado en el marco de la presente investigación. No obstante, hay aspectos que se pueden considerar teniendo en cuenta el paradigma sociocrítico, que propende por no quedarse

solamente en la comprensión de la realidad, sino que se trascienda a la promoción del cambio, lo que permite que se planteen las siguientes recomendaciones:

1. Centralizar la compilación del material empleado para la inducción a la práctica, de modo que se encuentre disponible para su posterior uso y consulta.
2. Aprovechar la amplia gama de opciones en materia de recursos educativos digitales para elaborar contenidos más amigables para los estudiantes y con mayores posibilidades de interacción.
3. Promover y reconocer la capacitación de los profesores de cátedra del Consultorio Jurídico en la integración de las TIC a la docencia.
4. Evaluar el papel de los profesores y estudiantes en el uso y apropiación de los recursos educativos digitales en la inducción a la práctica en el Consultorio Jurídico.
5. Brindar reconocimiento al tiempo que demanda la creación y mantenimiento de los recursos educativos digitales que se empleen para la inducción a la práctica del consultorio jurídico, pues la primera parte de estas, se lleva a cabo antes de iniciar el semestre académico, por lo que los profesores de cátedra -tipo de vinculación de la mayoría de los docentes del Consultorio- aún no están en la vigencia de sus contratos para el inicio de la inducción a las prácticas.
6. Fomentar el uso de los recursos educativos digitales en los estudiantes, no sólo en la inducción a las prácticas del consultorio, sino también como métodos de aprendizaje durante todo el proceso de la práctica, por ejemplo, implementar para las asesorías el uso de plataformas como *classroom*, pues se trata de una herramienta muy útil para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
7. Propiciar espacios de conversación con los practicantes del consultorio jurídico para que compartan sus expectativas, ideas y experiencia sobre su desenvolvimiento en la práctica y aspectos de la misma como la metodología de enseñanza y aprendizaje. Ello, utilizando la mediación de recursos educativos digitales que permitan mayor difusión y conocimiento entre los estudiantes que aún no inician la práctica.

8. No perder de vista que el uso e integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a partir de los recursos educativos digitales, no son más que un medio, pues la dimensión pedagógica y la experiencia en el área de enseñanza, por parte del profesor, siempre deben ser el centro.
9. Reconocer, aplicar y potenciar para la inducción a las prácticas, las ventajas que ofrecen los recursos educativos digitales por su versatilidad, flexibilidad, posibilidad de integración de diferentes formatos y, accesibilidad por su formato digital.
10. Considerar los retos que plantea el desarrollo de materiales y actividades evaluativas mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues estas demandan constante actualización y la participación de un profesor como facilitador de dichos contenidos.
11. Comprender y dimensionar las múltiples posibilidades en materia de recursos educativos digitales que podrían ser empleados para mediar el aprendizaje de los contenidos básicos de la inducción a la práctica, donde el centro sea la intencionalidad pedagógica, que permita el cumplimiento de los propósitos de enseñanza y aprendizaje.
12. Evaluar los requerimientos económicos, presupuestales y humanos que se deben poner a disposición para la creación de un ambiente virtual de aprendizaje que compile los contenidos dispuestos en los múltiples recursos educativos digitales desarrollados hasta ahora, de manera que sea generados por los mismos docentes cada semestre, aprovechando la capacidad de instalada y la experiencia en la materia.
13. Plantear la posibilidad de asignar un pequeño porcentaje de evaluación a la asistencia y desarrollo de las actividades propuestas en la inducción a las prácticas, la cual podría ser tomada en cuenta en los formatos de evaluación del programa de práctica al que se matricula el estudiante, pues es posible que ello incentive mayor participación de los mismos, y de este modo se animen a consultar la información dispuesta en la inducción para el desarrollo de su práctica académica en el programa de Derecho de la Universidad de Antioquia.

## Referencias

- Escobar Jurado S., Egea Arciniegas T. y Aguilera Cuenca H. (2018). *Recursos educativos digitales para el aprendizaje de los estudiantes en Cátedra Unadista*.  
<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/memorias/article/view/2892/2941>
- Escuela Virtual ESE (2021). Banco de Objetos de aprendizaje.  
<https://eservicioseducativos.com/blog/banco-de-objetos-para-el-aprendizaje>
- Universidad de Antioquia. (2021). *¿Quiénes somos? Ude@ Educación virtual*  
<https://udearroba.udea.edu.co/home/>
- Zapata, M. (2012). *Recursos educativos digitales: conceptos básicos*.  
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/boa/contenidos.php/d211b52ee1441a30b59ae008e2d31386/845/estilo/aHR0cDovL2FwcmVuZGVlbnxpbmVhLnVkdWZWR1LmNvL2VzdGlsb3MvYXp1bF9jb3Jwb3JhdGl2by5jc3M=/1/contenido/>

---

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**Universidad de Antioquia**

<http://derecho.udea.edu.co>

Síguenos en redes como @UdeADerechoyPolítica

Medellín - Colombia